



Los Fondos REACT UE asignados a Navarra conllevan la reprogramación de los Programas Operativos de FEDER y de FSE 2014-2020.

La reprogramación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 se aprobó en reunión del Comité de Seguimiento de dicho Programa celebrada el pasado 10 de mayo.

Además, varias unidades del Gobierno de Navarra han manifestado la necesidad de incrementar ciertos recursos, tanto de personal como de gasto corriente y de inversión, para la correcta ejecución del gasto que conllevan los Fondos REACT UE.

Con el fin de comenzar la ejecución de los proyectos que conforman esta reprogramación, y la dotación de los recursos adicionales de asistencia técnica, se hace necesaria la aprobación de un suplemento de crédito, en el presupuesto de 2021.

En concreto, se propone la dotación, por importe total de 2.668.294 euros para Proyectos aprobados del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de los Departamentos de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, de Educación, de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, de Desarrollo Económico y Empresarial y de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

Se propone, asimismo, la dotación, por un importe total de 126.210 euros de recursos de personal y de medios materiales para unidades transversales que

intervienen en la ejecución de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020, como son el Servicio de Proyección Internacional, del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, Organismo Intermedio de dichos Programas, el Servicio de Intervención General y el Servicio de Presupuestos y Programación Económica, ambos del Departamento de Economía y Hacienda.

Las citadas actuaciones no cuentan con financiación en las Direcciones Generales competentes para poder acometerlas.

El artículo 48, punto 1, de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra establece, que cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito consignado sea insuficiente y no pueda incrementarse conforme a las disposiciones contenidas en esta Ley Foral, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito.

El punto 2 de dicho artículo establece que la financiación del suplemento de crédito podrá realizarse con cargo al remanente de tesorería para gastos generales cuando sea positivo.

Las Actuaciones de los Proyectos REACT UE van a ser cofinanciadas por los fondos FEDER y FSE al 100%, si bien dicha cofinanciación será una vez ejecutado y certificado el gasto.

Por todo ello, se propone la Concesión de Suplemento de crédito, por importe de 2.794.504 euros en el ejercicio 2021 para la ejecución de los recursos REACT UE asignados al Programa Operativo FEDER de Navarra 2014-2020 y de la Asistencia Técnica de Fondos REACT UE.

Este suplemento de crédito se aplicará a las siguientes partidas presupuestarias y por las cantidades siguientes:

CÓDIGOS PARTIDA	DENOMINACIÓN PARTIDA	IMPORTE
810003 81430 2276 146105	REACT NAEX Digital PO FEDER 14-20	104.544,00
810007 81200 7400 458104	REACT Transferencia a CEIN. Vivero de Lekaroz PO FEDER 14-20	100.000,00
810007 81200 6094 458104	REACT Encargo a NASUVINSA Indusland PO FEDER 14-20	100.000,00
810007 81200 2276 458102	REACT Trabajos de planificación de infraestructuras industriales PO FEDER 14-20	450.000,00
330000 33100 6020 921100	(E) Plan Reactivar Actuaciones de adecuación entorno del Palacio de Arce y embalse Nagore	170.000,00
410001 41800 6020 325111	REACT Proyecto de accesibilidad en varios centros educativos PO FEDER 14-20	50.000,00
410001 41800 6020 325110	REACT Proyecto de ventilación automática 5 centros educativos PO FEDER 14-20	65.000,00
740001 74100 6092 452103	REACT Defensa frente avenidas en Falces PO FEDER 14-20	70.000,00
G20001 G2100 7819 467307	REACT Automoción y mecatrónica: inversión para NAVEAC Drive-LAB PO FEDER 14-20	888.750,00
G20001 G2100 4819 467311	REACT Energías renovables: laboratorio y desarrollo de biocombustibles avanzados PO FEDER 14-20	165.000,00
G20001 G2100 7819 467306	REACT Energías renovables: inversión para laboratorio y desarrollo de biocombustibles avanzados PO FEDER 14-20	505.000,00
810003 81410 2020 146100	REACT Alquiler oficinas PO FEDER 14-20	5.000,00
810003 81410 2020 146102	REACT Alquiler oficinas PO FSE 14-20	2.500,00
810003 81410 6060 145100	REACT Equipos informáticos PO FEDER 14-20	8.666,67
810003 81410 6060 145102	REACT Equipos informáticos PO FSE 14-20	4.333,33
810003 81410 6050 145100	REACT Mobiliario y equipamiento de edificios y obras PO FEDER 14-20	20.000,00
810003 81410 6050 145102	REACT Mobiliario y equipamiento de edificios y obras PO FSE 14-20	10.000,00
810003 81410 1220 146100	REACT Retribuciones personal contratado temporal Organismo Intermedio P	37.190,00
110001 11400 1220 931200	REACT Retribuciones personal contratado temporal	16.370,00
113001 12200 1220 931400	REACT Retribuciones personal contratado temporal	22.150,00
TOTAL		2.794.504,00

La financiación de este suplemento de crédito y por el citado importe de 2.794.504 euros se realizará con cargo a la partida 113002 12100 8700 000002 "Remanente de tesorería gastos generales" del presupuesto de ingresos de 2021.

La Sección de Contabilidad General, del Departamento de Economía y Hacienda ha estimado, en informe de seis de mayo de 2021, el Remanente de Tesorería Gastos Generales a 31 de diciembre de 2020 en la cifra de 273.647.252,60 euros. De éstos, han sido utilizados para financiar otras modificaciones presupuestarias 19.083.341,24 euros.

Pamplona, 1 de junio de 2021
LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS,
PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

Fecha:
2021.06.02
13:52:15 +02'00'

Begoña Urrutia Juanicotena